



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1318 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 15 ABR 2024

VISTOS:

El Proveído N° 939-2024-R del Rectorado y el Memorando N° 058-2024-UNSCH/CEU-P del Comité Electoral Universitario sobre convocatoria a elecciones de los Órganos de Gobierno y Autoridades Universitarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 72° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que cada universidad pública tiene un Comité Electoral Universitario que es elegido por la Asamblea Universitaria cada vez que ocurre un proceso electoral, con una anticipación no menor de seis (6) meses previos a dicho proceso, y constituido por tres (3) profesores principales, dos (2) asociados y un (1) auxiliar, y por tres (3) estudiantes. Está prohibida la reelección de sus miembros. El Comité Electoral es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables. El sistema electoral es el de lista completa. El voto de los electores es personal, obligatorio, directo y secreto. El Estatuto de cada universidad pública norma el funcionamiento del Comité Electoral Universitario, de acuerdo a la presente Ley. La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) garantiza la transparencia del proceso electoral y participa brindando asesoría y asistencia técnica; y la Policía Nacional del Perú brinda seguridad en los procesos electorales de las universidades;

Que, en armonía con el artículo 309° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, los procesos electorales que dirige el Comité Electoral Universitario son los siguientes:

1. Elecciones del rector y vicerrectores.
2. Elecciones de los decanos y el director de la Escuela de Posgrado.
3. Elecciones de representantes de docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad.

Que, con Resolución N° 009-2024-CEU-UNSCH, de fecha 08 de abril de 2024, el Comité Electoral Universitario aprobó la convocatoria a elecciones de los Órganos de Gobierno y Autoridades Universitarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuyos Anexos 01 y 02 forman parte integrante de la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 11 de abril de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1318 -2024-UNSCH-CU

-02-

RESUELVE:

Artículo 1°.- TOMAR conocimiento de la convocatoria a las elecciones de los Órganos de Gobierno y Autoridades Universitarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobada por el Comité Electoral Universitario mediante la Resolución N° 009-2024-CEU-UNSCH, de fecha 08 de abril de 2024.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector



Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Comité Electoral Universitario
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/oegj

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN Nº 009-2024-CEU-UNSCH

Ayacucho, 08 de abril de 2024.

Visto el acuerdo del Comité Electoral de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en su sesión ordinaria del día 02 de abril de 2024, y

CONSIDERANDO

Que, con Resolución de la Asamblea Universitaria Nº 006-2024-UNSCH-AU de fecha 19 de febrero de 2024 se resuelve constituir el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en concordancia con la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad, el Comité Electoral ha formulado la Convocatoria a Elección de Órganos de Gobierno y Autoridades Universitarias.

Que, el Comité Electoral Universitario en sesión ordinaria del día 02 de abril de 2024, acordó aprobar la Convocatoria a Elecciones de Órganos de Gobierno y Autoridades Universitarias.

De conformidad con el artículo 307º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Comité Electoral Universitario,

RESUELVE

Artículo 1º.- APROBAR la Convocatoria a Elecciones de Órganos de Gobierno y Autoridades Universitarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuyo texto en el Anexo 01 y Anexo 02, conforman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- REMITIR la presente resolución al Rector para su publicación y difusión mediante la Oficina de Imagen Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

C.c.: Rectorado
Secretaría General
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Dr. Johnny Aldo Tinco Jayo
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Dra. Nilda Aurea Apayco Espinoza
SECRETARIA DE ACTAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE
HUAMANGA

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN Nº 009-2024-CEU-UNSCH

ANEXO 01

CONVOCATORIA

El Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, convoca a:

**CRONOGRAMA DE ELECCIONES DE ORGANOS DE GOBIERNO Y
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS - 2024.**

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
I	Convocatoria a elecciones	15 de julio	10:00 a.m.	CEU – UNSCH* Ciudad Universitaria Pag. Web - UNSCH Medios de Comunicación
II	Publicación del padrón electoral (docentes y estudiantes)	05 de agosto	10:00 a.m.	CEU – UNSCH Ciudad Universitaria
	Presentación de observaciones al padrón electoral	06 y 07 de agosto	8:00 a.m. a 3:00 p.m.	CEU – UNSCH
	Resolución de observaciones	08 de agosto	6.00 p.m.	CEU – UNSCH
	Publicación de padrón electoral definitivo	09 de agosto	6.00 p.m.	CEU- UNSCH. Facultades
	Entrega de Kits para la conformación de listas de candidatos y adherentes	12 al 16 de agosto	8:00 a.m. a 3:00 p.m.	CEU – UNSCH
III	Inscripción de listas y candidatos	14 al 22 de agosto	8:00 a.m. a 3:00	CEU – UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN Nº 009-2024-CEU-UNSCH

			p.m.	
	Publicación de listas y candidatos inscritos	26 de agosto	6.00 p.m.	CEU – UNSCH
	Presentación de Impugnaciones y tachas	27 de agosto	8:00 a.m. a 3:00 pm.	CEU – UNSCH
	Absolución a impugnaciones y tachas.	28 y 29 de agosto	6.00 p.m.	CEU – UNSCH
	Publicación de listas y candidatos aptos	02 de setiembre	6:00 p.m.	CEU – UNSCH
IV	Sorteo de números de listas y candidatos aptos	03 de setiembre	12.00 .m	CEU – UNSCH
	Sorteo y publicación de miembros de mesa de sufragio	04 de setiembre	10:00 a.m.	CEU – UNSCH
	Presentación de tachas a miembros de mesa	05 de setiembre	8:00 a.m. a 3:00 pm.	CEU – UNSCH
	Resolución de tachas	06 y 09 de setiembre	3:00 p.m.	CEU – UNSCH
	Publicación definitiva de miembros de mesa	10 de setiembre	10:00 a.m.	CEU – UNSCH
	Entrega de credenciales y capacitación a miembros de mesa y personeros	16 de setiembre	10:00 a.m. a 6:00 pm.	CEU – UNSCH Local Garcilazo
	V	Debate entre candidatos	18 de setiembre	10:00 a.m.
VI	ACTO DE SUFRAGIO	25 de	8:00 a.m a	Docentes (Posgrado).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE
HUAMANGA



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN Nº 009-2024-CEU-UNSCH

		setiembre	2:00 p.m.	Estudiantes (Ciudad Universitaria)
VII	Publicación de resultados.	25 de setiembre	8:00 p.m.	CEU – UNSCH
	Presentación de recursos de nulidad e impugnaciones	26 de setiembre	8:00 a.m. a 12:00 m.	CEU – UNSCH
	Resolución de recursos de nulidad e impugnaciones	26 de setiembre	6:00 pm.	CEU – UNSCH
VIII	Proclamación de ganadores y entrega de credenciales	03 de octubre	10:00 a.m.	Parainfo Universitario

POSIBLE FECHA DE SEGUNDA VUELTA 23 DE OCTUBRE 2024

*CEU - UNSCH: Jr. Arequipa 175, Local "Garcilaso" Oficina C -112.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE
HUAMANGA

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN Nº 009-2024-CEU-UNSCH

ANEXO 02

ORGANOS DE GOBIERNO

Asamblea Universitaria

Representante de estudiantes

Consejo Universitario

Representante de estudiantes

Escuela de posgrado

Facultad

Decano de Facultad.

Consejos de Facultad

Representante de docentes principales

Representante de docentes asociados

Representante de docentes auxiliares

Representantes estudiantiles

Autoridades Universitarias

Rector

Vicerrector Académico

Vicerrector de Investigación